



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GÓJAR

Administración

RENDICION CUENTA GENERAL 2025

RENDICION CUENTA GENERAL 2025

EDICTO

Cumplimentados los trámites legales preceptivos y emitido informe favorable por la Comisión Especial de Cuentas en su sesión de fecha 5 de octubre de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2025.

La citada Cuenta General, junto con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, permanecerá expuesta al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento por un plazo de **quince días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar la documentación y presentar por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas ante el Registro General de la Entidad o a través de su Sede Electrónica, las cuales serán examinadas por la Comisión Especial de Cuentas antes de que la Cuenta sea sometida al Pleno de la Corporación para su aprobación definitiva.

En Gójar, a 17 de octubre de 2026

El Alcalde-Presidente.- Fdo. José Joaquín Prieto Mora